

Proyecto de Declaración

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA

Declarar de interés parlamentario el “Manifiesto Malvinas”, Leído públicamente por mi persona, en calidad de mi triple carácter; Ciudadano Argentino, Veterano de Guerra, y Diputado nacional, en el Cementerio de Darwin, Puerto argentino, Islas Malvinas, provincia de Tierra del Fuego, República Argentina en fecha 3 de junio del año 2025. El cual constituye un acto de Soberanía, Diplomacia, y Patriotismo sobre la lucha de nuestras islas.

Firmante
Aldo Adolfo Leiva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Manifiesto Malvinas, leído el 3 de junio de 2025 en el Cementerio de Darwin constituye un testimonio histórico y político de enorme trascendencia para la memoria colectiva argentina. Su lectura, a más de cuatro décadas del conflicto del Atlántico Sur, reafirma la legítima soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, adjunto el texto leído, incluyendo las firmas de quienes fueron parte de dicho manifiesto;

Martes 3 de junio de 2025:

Manifiesto de Puerto Argentino:

Los firmantes de la presente declaración expresan y reafirman:

1. La legítima, imprescindible e imprescriptible soberanía de la república argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes conforme a la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional, en tanto parte integrante del territorio nacional y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2. La convicción de que la persistente situación colonial iniciada en 1833 afecta la soberanía y la integridad territorial de la República Argentina y que la disputa con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debe resolverse de conformidad con el derecho internacional.

3. La vocación pacífica y de dialogo de la República Argentina que insta de forma permanente a la reanudación de negociaciones teniendo en cuenta el modo de vida y los intereses de los habitantes del territorio conforme el derecho internacional, con el fin de alcanzar una resolución justa, pacífica, y duradera.

4. Reconocimiento de que el hecho bélico de 1982 no modificó la naturaleza del conflicto bilateral y no puso fin a la disputa de soberanía la cual continua vigente y pendiente de resolución, tal como lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas y diversos foros regionales hemisféricos y globales de la comunidad internacional.

5. El recuerdo y homenaje permanente a nuestros héroes de guerra, a los caídos, veteranos y combatientes del conflicto del Atlántico Sur.

Acompañan este manifiesto;

Santiago Cafiero, Cecilia Moreau, Victoria Tolosa Paz, Luis Eugenio Basterra, Jorge Neri Araujo Hernández, Paulo Todero, Carolina Yutrovic, Diego Giuliano, María Luisa Chomiak, Juan Manuel Pedrini, Estela Mary Neder, Roxana Monzón, Ana María Ianni, Carlos Cisneros, Gabriela Pedrali, Nancy Sand, Lorena Pokoik, Tanya Bertoldi, Daniel Arroyo, Daniel Gollán, Micaela



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Morán, Agustina Lucrecia Propato, Jorge Antonio Romero, Liliana Paponet, Ariel Rauschenberger, Hilda Clelia Aguirre de Soria, María Luisa Montoto de Rogel, Graciela Parola.

Y en este momento suscribe quien es impulsor de esta iniciativa, Diputado de la Nación Aldo Leiva, en representación de los hijos de los veteranos de guerra y de la juventud de nuestro país, mi hijo; Héctor Guillermo Leiva Miner.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente declaración.

Firmante

Aldo Adolfo Leiva